

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.886.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan proceda a realizar las siguientes acciones de mantenimiento en la continuación de calle D'Agostino hacia el Oeste de la Ruta 34, en lo que es comúnmente conocido como Camino de San Expedito:

- -Arreglo y nivelación del camino.
- -Limpieza de cunetas.
- -Ripiado.
- -Iluminación. (Exp. C.M. Nº 07892-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los catorce días/////
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.------

SCRETARIO

Concejo Municipal de Rufaela

CINON DE RAM

Dr. SILVIO BONNFEDE PRESIDENTE Concejo Municipal de Raíaela